RESOLUCIÓN Nº 386/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ESTUDIO PROYECTO Y CONSULTORIA (ESPROCON) CON RUC 80093081 REPRESENTADO POR LA SEÑORA NANCY ELSA OSORIO, PARA LA ADQUISICION DE **SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO MUNICIPAL** DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2018 DE LA MUNICIPALIDAD DE TTE. ESTEBAN MARTINEZ".----------

VISTO: el acta Nº 01/2018 de fecha 06 de setiembre de 2018, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa denominado **SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO MUNICIPAL** a la firma ESTUDIO PROYECTO Y CONSULTORIA (ESPROCON)..----------

CONSIDERANDO:

QUE, transcripta la misma dice: ----------

"…De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, la única oferta, que cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación, corresponde a la firma: ESTUDIO PROYECTO Y CONSULTORIA (ESPROCON)., con una oferta de Gs.97.700.000 (Gs. Noventa y siete millones setecientos mil).----------

Luego de las evaluaciones correspondientes este comité de evaluación de ofertas concluye que la oferta presentada por; ESTUDIO PROYECTO Y CONSULTORIA (ESPROCON) cumple con los requisitos técnicos, económicos y legales solicitadas para la Contratación Directa de referencia, por lo que fue elegida como la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Teniente Esteban Martinez y es Propuesta para la Adjudicación, por un monto de Gs 97.700.000 (Gs. Noventa y siete millones setecientos mil).----------

"Como prueba de conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas… "----------

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE

Art.1°) Adjudicar A LA FIRMA ESTUDIO PROYECTO Y CONSULTORIA LA ADQUISICION DE **SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO MUNICIPAL** DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2018 DE LA MUNICIPALIDAD DE TTE. ESTEBAN MARTINEZ, con oferta económica de Gs. 97.700.000(Gs. Noventa y siete millones setecientos mil).----------

Art.2°) El anexo Nº 01 forma parte de la presente Resolución.----------

Art.3°) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Teniente Esteban Martinez y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.----------

Dada en la ciudad de Teniente Esteban Martinez a los siete días mes de setiembre de 2018.----

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ * SECRETARIA GENERAL *

Patricia Aquino
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ * INTENDENCIA *

Sr. Presentado Martinez
Intendente Municipal